

20 ABR. 2026

0429-26-

SALTA,

RES. H. N°

Expte. N° 4641/24

**VISTO:**

Las presentes actuaciones mediante las cuales el estudiante Ernesto Halusch, L.U. N° 792.044, perteneciente a la carrera Especialización en Mediación Educativa, tramita su Trabajo Final Integrador;

**CONSIDERANDO:**

Que las actuaciones se enmarcan en la Res. C.S. N° 652/16 relativas al Trabajo Final Integrador;

Que mediante Res. H. N° 0184/25 se aprobó el tema y se designó como su Directora a la Lic. Rosa E. Guantay;

Que a través de nota el estudiante solicita prórroga para la presentación del trabajo respectivo

Que analizada la situación, la Dirección de la carrera de referencia aconseja hacer lugar al pedido;

Que las presentes actuaciones cuentan con la intervención de la Secretaría de Investigación y Posgrado de la Facultad de Humanidades;

Que la Comisión de Docencia, Investigación y Disciplina mediante Despacho N° 091/26 aconseja hacer lugar a lo solicitado;

**POR ELLO**, y en uso de las atribuciones que le son propias,

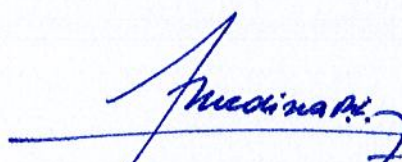
**EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE HUMANIDADES**

(En sesión ordinaria del 14/04/26)


**RESUELVE:**

**ARTICULO 1°.- TENER POR PRORROGADO** el plazo de presentación del Trabajo Final Integrador de la Especialización en Mediación Educativa correspondiente al estudiante Ernesto Halusch, L.U. N° 792.044 titulado "La comunicación como camino hacia la NO violencia institucional y en la resolución de conflictos" y **OTORGAR** un plazo de CUATRO (4) meses de prórroga para la presentación definitiva, a partir de la fecha de notificación de la presente.-

**ARTICULO 2°.- NOTIFICAR** a Ernesto Halusch, Lic. Rosa E. Guantay, Especialización en Mediación Educativa, Departamento de Posgrado y Boletín Oficial.-

  
Dr. FEDERICO MEDINA  
SECRETARIO DE INVESTIGACIÓN  
Y POSGRADO  
Facultad de Humanidades - UNSa



  
Dra. MARIA MERCEDES QUIÑONEZ  
DECANA  
Facultad de Humanidades - UNSa